

## **ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2019:**

### **ASISTENTES:**

#### **ALCALDE-PRESIDENTE:**

-D. Juan Manuel García Sacristán

#### **CONCEJALES:**

-D<sup>a</sup> María Moro Puentes

-D<sup>a</sup> Tania López de Urda del Pozo

-D. Eduardo Moreda Bellido

-D<sup>a</sup> Miriam Madrigal del Pozo

-D<sup>a</sup> Andrea Gómez Cuadros

-D. Álvaro Sánchez Ramos

-D<sup>a</sup> María Luisa Escalante Miragaya

-D. Carlos Roldán Andrés

-D<sup>a</sup> Pilar Pascual Sanz

-D. Fernando Navarro Fernández

#### **SECRETARIO:**

-D. Artemio de la Fuente García

En Talamanca de Jarama, a las diecinueve horas del día veintiocho de Noviembre de dos mil diecinueve, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Juan Manuel García Sacristán los Sres. Concejales expresados al margen, con objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, en primera convocatoria, acto para el que habían sido citados en forma legal y con la antelación reglamentaria.

Asiste la totalidad de los Concejales que integran la Corporación.

No a Da fe del acto el Sr. Secretario titular, Don Artemio de la Fuente García.

Tras comprobar que existe “quórum” suficiente, el Sr. Alcalde declara abierto el acto y se procede a estudiar los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

### **I.-APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:**

Se somete a examen de la Corporación el acta correspondiente a la sesión ordinaria anterior, celebrada el día 26 de Septiembre de 2019, así como la correspondiente a la sesión extraordinaria de 16 de Octubre de 2019 para designación de las Mesas Electorales que intervinieron en las Elecciones Generales de 10 de Noviembre. Ambas fueron aprobadas por unanimidad tras corregir un error material de la de 26 de Septiembre en la que se atribuía a doña Pilar Pascual Sanz una intervención en el turno de ruegos y preguntas, cuando realmente correspondía a don Fernando Navarro Fernández.

### **II.-MODIFICACION DE CREDITOS 4/2019 AL PRESUPUESTO ORDINARIO DE ESTE EJERCICIO:**

Se da cuenta a la Corporación del expediente de modificación de créditos nº 4/2019 que afecta al presupuesto corriente, en la modalidad de créditos extraordinarios y transferencias de créditos, que tiene por objeto dotar de crédito sendas aplicaciones para contratación de personal y mejora de instalaciones deportivas, para las que la Comunidad de Madrid nos ha concedido una subvención de 34.560,00 y 30.300,00 euros respectivamente.

También se incluyen diversos reajustes en algunas partidas para las que resulta insuficiente el crédito consignado inicialmente en el presupuesto del ejercicio, entre las que destacan por su entidad las relativas a los programas desarrollados en el Polideportivo municipal y a través de la Concejalía de Deportes. Estos incrementos vienen originados por la ampliación de la oferta de actividades que se imparten y se financian con cargo a los mayores ingresos obtenidos por estos conceptos.

Los Sres. Concejales, vistos los informes favorables que obran en el expediente y sometido el asunto a votación ordinaria, adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1º.-Aprobar INICIALMENTE el expediente de modificación de créditos n.º 4/2018, que presenta el siguiente resumen por capítulos:

**ESTADO DE GASTOS:**

CAPITULO 1: Gastos de personal.....	32.400,00
CAPITULO 2: Gastos corrientes en bienes y servicios.....	53.460,00
CAPITULO 4: Transferencias corrientes.....	1.450,00
CAPITULO 6: Inversiones reales.....	39.860,00
<b>TOTAL INCREMENTOS.....</b>	<b>127.170,00</b>

**ESTADO DE INGRESOS:**

CAPITULO 3: Tasas y Otros Ingresos.....	57.310,00
CAPITULO 4: Transferencia corrientes.....	39.560,00
CAPITULO 7: Transferencia de capital.....	30.300,00
<b>TOTAL MAYORES INGRESOS.....</b>	<b>127.170,00</b>

2º.-Continuar la tramitación del expediente que se considerará definitivamente aprobado si durante el periodo de información pública no se presentan reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**III.-MODIFICACION DE LAS BONIFICACIONES APLICABLES AL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA:**

Se da cuenta a la Corporación de la propuesta de mantener inalterado el tipo impositivo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana para 2020, pero modificar el esquema de las bonificaciones que se vienen aplicando desde hace varios años, alguna de las cuales ha quedado superada por la evolución del mercado inmobiliario y carece de justificación.

Se propone, en concreto, eliminar la bonificación del 5% denominada "anticrisis", que se estableció en 2008 y con la que se pretendía compensar en parte la valoración a todas luces excesiva e injustificada de los valores catastrales, que se había derivado de la última ponencia de valores elaborada en 2004-2005 en plena burbuja especulativa del mercado inmobiliario. Dado que no podíamos minorar el tipo impositivo porque estaba ya en el mínimo legal, se optó por esta medida que fue siempre cuestionada por Intervención en base a la prohibición de bonificaciones genéricas y sin habilitación legal establecida en la Ley de Haciendas Locales.

Por todo ello se propone eliminar esta bonificación para el próximo ejercicio, manteniendo el tipo impositivo en el 0,40%, así como las bonificaciones por domiciliación bancaria, por familia numerosa y por discapacidad. Explica el Secretario que suscribe que esta propuesta fue dictaminada favorablemente por unanimidad de la Comisión Especial de Cuentas e Informativa de Hacienda, en sesión ordinaria de fecha 21 de Noviembre pasado.

Sometido el asunto a votación ordinaria, se adoptaron por mayoría absoluta y con la abstención de los dos Concejales del Grupo Más Tamanca, los siguientes acuerdos:

1º.-Mantener para el próximo ejercicio de 2020 el tipo impositivo aplicable al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana en el 0,40%.

2º.-Mantener para dicho ejercicio las bonificaciones del 10% por domiciliación del pago y del 15% por familia numerosa y discapacidad superior al 33%, establecidas en años anteriores, eliminando la bonificación general del 5%.

3º.-Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición del mismo en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid por plazo de treinta días.

4º.-Considerar elevado a definitivo este acuerdo de aprobación provisional en el supuesto de que no se presentaran reclamaciones durante el plazo de información pública anteriormente señalado, de conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

#### **IV.-PRORROGA DEL CONVENIO CON LA COMUNIDAD DE MADRID PARA RECOGIDA Y ALOJAMIENTO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA PERDIDOS, ABANDONADOS Y VAGABUNDOS:**

Se informa a la Corporación que el próximo 31 de Diciembre finaliza el convenio suscrito el 27 de Julio de 2017 con la Comunidad de Madrid para prestar los servicios de "RECOGIDA Y ALOJAMIENTO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA PERDIDOS, ABANDONADOS Y VAGABUNDOS", en cumplimiento de la Ley 4/2016 de 22 de Julio, de Protección de los Animales de Compañía en la Comunidad de Madrid.

Los Sres. Concejales, dada la importancia de dicho convenio para la prestación de los servicios municipales descritos y teniendo en cuenta que el Ayuntamiento carece de medios personales y materiales propios para la prestación directa de los mismos, adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1º.-Aprobar la prórroga del convenio suscrito con la Comunidad de Madrid para prestar los servicios de "**RECOGIDA Y ALOJAMIENTO DE ANIMALES DE COMPAÑÍA PERDIDOS, ABANDONADOS Y VAGABUNDOS**" por un periodo adicional de cuatro años contados desde su finalización, conforme a lo previsto en la cláusula 5ª del mismo.

2º.-Facultar al Sr. Alcalde para que suscriba cuantos documentos públicos o privados sean necesarios en orden a la formalización de este acuerdo.

#### **V.-FIJACION DE LAS FIESTAS LABORALES DE AMBITO LOCAL PARA 2020:**

Se da cuenta a los asistentes del escrito remitido por la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad de la Comunidad de Madrid, por el que nos requiere para designar las dos fiestas laborales de ámbito local que corresponde designar a los Ayuntamientos y que integrarán, junto con las ocho que designa el estado y las cuatro que corresponden a las Comunidades Autónomas, el calendario laboral de 2020.

Los Sres. Concejales, teniendo en cuenta las fiestas populares que tradicionalmente se conmemoran en el municipio, acordaron por unanimidad fijar como fiestas laborales de ámbito local para el próximo año 2020, el día 3 de Febrero, en conmemoración de San Blas, y el día 20 de Abril, en conmemoración de la Virgen de la Fuentesanta que se celebra el primer domingo después del de Resurrección.

#### **VI.-GESTIONES DE LA ALCALDIA:**

Informa el Sr. Alcalde de las gestiones realizadas en el último mes con responsables de la Comunidad de Madrid, destacando los siguientes aspectos:

##### **-REUNIONES CON REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID:**

##### **-DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION LOCAL:**

Informa de la visita a la localidad el pasado 14 de Noviembre, de diversos técnicos de la Dirección General de Administración Local y de la Interventora delegada de la Comunidad de Madrid, en relación con la recepción de las obras del gimnasio cubierto anexo a los colegios que se ejecutó con cargo al programa PRISMA 2008-2011.

Explica que el informe de intervención fue desfavorable debido a que alguno de los cambios introducidos en las obras durante el periodo de ejecución, constituye modificación sustancial del proyecto, a juicio de la interventora, y requieren tramitar una modificación del proyecto técnico cuya aprobación corresponde al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid.

En la misma reunión se planteó la posibilidad de que el Ayuntamiento solicitara la ocupación parcial del edificio para poder afectarlo al uso a que se destina, ya que se encuentra totalmente terminado y apto para su utilización. Explica que ese mismo día quedó despachada la solicitud a la Comunidad de Madrid, que es la que debe gestionarla con el contratista, y estamos pendientes de que se firme el Acta de Ocupación parcial en los próximos días para poner usar el edificio.

El jueves, 21 de Noviembre, tuvo otra reunión de trabajo en la Dirección General de Administración Local con distintos Jefes de Área, para conocer el estado actual de las distintas actuaciones que tenemos dadas de alta en el Programa Regional de Inversiones de Madrid para el periodo 2016-2019 y se encuentran pendientes de ejecución.

-Respecto al acondicionamiento de calles, explica que la obra se ha encargado a la empresa pública TRAGSA y se encuentra en fase de contratación de la dirección facultativa de las obras.

-En cuanto a la construcción del Edificio de Servicios Municipales, encargada también a TRAGSA en principio, se encuentra en fase de tarificación que consiste en una revisión pormenorizada de los precios de las distintas unidades de obra para determinar si TRAGSA puede encajarlas en su presupuesto. Para agilizar este trámite, el día 25 de Noviembre se pudo convocar una nueva reunión de trabajo con técnicos de Administración Local, representantes de TRAGSA y la arquitecta autora del proyecto técnico, para intentar avanzar en estos trabajos.

Aun cuando no se pudo llegar a una solución definitiva, existe el compromiso de todos los interesados en agilizar los trámites y comenzar el procedimiento de contratación de las obras, pues es la actuación en la que mayor interés tiene el Ayuntamiento dadas las implicaciones que supone para la mejora de los servicios educativos en el municipio.

-Informa que ya hemos recibido la autorización de la Confederación Hidrográfica del Tajo para ejecutar la pasarela peatonal sobre el arroyo Valdejudíos, que era el único requisito que faltaba para la aprobación del alta, por lo que esperamos que esta se produzca en breve y se inicie también el procedimiento de contratación de las obras.

En este mismo punto informa de las gestiones efectuadas en la Confederación Hidrográfica del Tajo para autorizar la construcción de una rotonda en la confluencia de C/ Valdepiélagos y Cordel de la Soledad, que recibiremos en breves días según le han confirmado telefónicamente responsables de dicho organismo.

#### **-DIRECCION GENERAL DE PATRIMONIO:**

Informa en este apartado de la reunión mantenida con la nueva Directora General de Patrimonio Cultural, en la que repasaron el programa de actuaciones pendientes en esta área y los compromisos asumidos por esa Dirección General, que se concretan en los siguientes:

-Consolidación de la tapia sobre la muralla en la parte posterior de La Cartuja.

-Actuaciones arqueológicas y proyecto de recuperación de la muralla en el tramo que discurre desde la Puerta de la Tostonera hasta la esquina de La Cartuja. Esta actuación está valorada en unos 400.000 euros y la forma de financiación inicialmente prevista exigiría incluirla en los programas del 1,5% cultural, comprometiéndose el Ayuntamiento a aportar el 25% para obtener la máxima puntuación; el Estado aportaría el 75% restante.

-Bodega de EL ARRABAL: Tras informar que se ha cerrado un acuerdo de compra con los propietarios en un precio total de 50.000,00 euros, aunque aún no se ha firmado la escritura porque estamos pendientes de diversos extremos en relación con la situación jurídico-registral del inmueble, explica que según los estudios previos habría que acometer unas obras urgentes de consolidación y reparación cuyo coste se cifra en unos 50.000,00 euros, habiéndose comprometido la Directora General de Patrimonio Cultural a estudiar la posibilidad de financiarlas la Comunidad de Madrid, en reconocimiento al esfuerzo que hace el Ayuntamiento para financiar las obras de recuperación de la muralla antes descritas.

-Informa que el próximo martes, 3 de Diciembre, está prevista la firma de la escritura de compra del inmueble ubicado en C/ Arco 7. La compra de la vivienda de Arco 5 se demorará algunas semanas por el fallecimiento de uno de los copropietarios.

Finalmente, informa que ha cursado una invitación oficial a la Directora General de Patrimonio Cultural para que visite nuestro municipio y conozca de primera mano nuestro patrimonio histórico y, aunque no se ha cerrado aún la agenda, lo más probable es que nos visite en el primer trimestre de 2020.

### **-CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES:**

Informa el Sr. Alcalde de las gestiones efectuadas desde el Pleno anterior para intentar resolver las deficiencias que se vienen observando en el servicio de transportes, que han dado lugar a numerosas quejas y reclamaciones por parte de los vecinos.

Da lectura de los escritos cursados al Consorcio Regional de Transportes solicitando diversas mejoras en la prestación del servicio, entre ellos uno avalado por más de 1.600 firmas de vecinos y usuarios que apoyan esas reivindicaciones.

Como resultado de estas gestiones se mantuvo una reunión de trabajo convocada por el Consorcio con representantes de Talamanca, Valdetorres y Fuente El Saz, en la que se reiteraron las mejoras propuestas y se comprometieron a dar una respuesta por escrito.

Dado transcurrieron los plazos acordados sin obtener respuesta, se cursaron nuevos escrito recordando los compromisos asumidos y, en concreto, el de una respuesta por escrito a las demandas planteadas.

Hasta el día de hoy, a pesar de todas esas gestiones, no se ha obtenido esa contestación por escrito ni se ha avanzado gran cosa en la solución de los problemas planteados, pero manifiesta su propósito de continuar con este objetivo para lo cual contamos con el apoyo de los Ayuntamientos de la zona y de todos los usuarios del servicio.

### **-DIRECCION GENERAL DE SALUD:**

Como complemento de la información facilitada en el Pleno anterior explica el Sr. Alcalde que ya se han cumplido algunos de los compromisos asumidos por la Dirección General de Salud. En concreto señala:

-Que ya ha asumido la Comunidad de Madrid los gastos de conservación y mantenimiento del consultorio local que veníamos financiando desde el Ayuntamiento.

-También se ha aprobado ya la dotación de un administrativo para atención al público y apoyo al personal sanitario. Se está formando en Fuente El Saz y Algete y antes de final de año se incorporará a nuestro centro de salud.

Continúa pendiente la toma de muestras para análisis clínicos que intentarán solventar el próximo ejercicio cuando se contraten las nuevas rutas de recogida y transporte de muestras, y el servicio de pediatría que no ven viable por el número de habitantes y por las dificultades que están teniendo para contratar profesionales, según nos explicaron.

### **-SUBVENCIONES:** Informa de los siguientes expedientes:

-Nos han concedido la subvención solicitada a través del GALSINMA para la construcción de una planta de producción de pellets da la que ya informó en la sesión anterior. La inversión total asciende a 170.000 y nos han concedido la subvención máxima prevista en la norma que la regula y que se cifra en 120.000 euros.

-OFICINA DE TURISMO: Denegada la subvención que ascendía a 30.000,00 euros.

-PROGRAMA DE FORMACION DE JOVENES por importe de 9.500,00 euros, que incluye cursos de monitor y premonitor de tiempo libre. Se encuentra pendiente de resolución.

-MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS: Hemos recibido la resolución concediéndonos esta subvención por importe de 30.000,00 euros que incluye diversas mejoras en las pistas de tenis y el cerramiento de las mismas.

-ACONDICIONAMIENTO AVENIDA DE SALOBRAL: Nos han denegado este año la subvención de Inversiones en Servicios de Competencia Municipal, a través de la cual proyectábamos financiar estas obras para las que se habían solicitado 49.000,00 euros que es el máximo subvencionable.

-PROMOCION DEL DEPORTE INFANTIL: Nos han concedido esta subvención por importe de 1.200,00 euros

-PROMOCION DE LA SALUD: Hemos solicitado subvención para financiar estas actividades por importe de 10.000,00 euros. Se encuentra pendiente de resolución.

Finalmente informa que se han convocado subvenciones de hasta 200.000,00 euros por el Consejo Superior de Deportes, para financiar la construcción y mejora de campos de fútbol, que estamos estudiando las posibilidades de acogernos a ella.

**-OBRAS MUNICIPALES:** En este apartado da cuenta de que se están ejecutando obras de mejoras en las aceras de las calles lindantes con los colegios, en la zona de la ermita y en los accesos al Puente Romano. Estas obras se han coordinado con las que está llevando a cabo el Canal de Isabel II para renovar las redes de abastecimiento en esa zona.

**-REVERSION DE FINCA MUNICIPAL:**

Informa el Sr. Alcalde que el 11 de Octubre pasado se firmó el acta de reversión y entrega al Ayuntamiento de la finca cedida en su día para la construcción del filtro verde y que quedó desafectada de ese servicio una vez construida la nueva Estación Depuradora de Aguas Residuales. Con ello, queda incorporada de nuevo al patrimonio municipal, en pleno dominio, esta finca rústica que tiene una extensión de unos 230.000 metros cuadrados.

**-AGRADECIMIENTOS:**

Hace referencia en este punto a la visita guiada que tuvo lugar el día 9 de Noviembre en la que participaron unos 150 personas, Esta visita guiada, que fue el colofón a las organizadas desde el Colegio Público Sansueña a primeros de mes para los alumnos de 4º, 5º y 6º, tiene especial importancia porque permite un conocimiento mucho más intenso y riguroso de nuestra historia y de nuestro pueblo. Por ello agradece a los profesores su implicación en esta iniciativa y a todos los participantes el entusiasmo con que la han recibido; dedica una mención especial a las tres guías que han colaborado y que son las responsables de su éxito: Mariasun, Pepi y Yanet.

**-AGENDA DE NAVIDAD:**

Seguidamente, el Sr. Alcalde cede la palabra a la Primera Teniente de Alcalde y Concejala de Participación Ciudadana, doña María Moro Puentes, que ofrece una amplia y detallada información de los diversos actos y espectáculos que se están programando para las Fiestas de Navidad y Reyes.

Aunque aún no está cerrada la programación completa, además del "Mercadillo de Navidad" y los ya tradicionales actos de Papa Noel, Fin de Año, Cabalgata de Reyes y Belén Viviente, hace referencia a otras como "Encuentros con Autor" con la asistencia de Espido Freire, una jornada de limpieza del arroyo y plantación de árboles, monólogos, audiciones, el espectáculo Navidades Flamencas organizado por AMMTALA, excursión al Circo de Hielo y múltiples eventos deportivos y culturales organizados en el Polideportivo, Casa de la Juventud y Biblioteca municipal.

Invita a todos los vecinos a participar y disfrutar de estos eventos señalando que el programa completo se difundirá, una vez cerrado, a través de la página web y medios de comunicación habituales.

**VII.-RUEGOS Y PREGUNTAS:**

Seguidamente, tras informar que no se han presentado ruegos ni preguntas por escrito, el Sr. Alcalde abre un turno de intervenciones verbales.

Tanto la portavoz del Grupo Popular, doña Pilar Pascual Sanz, como la del Grupo Más Talamanca, declinan la invitación a hacer uso de la palabra.

Con ello, se da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las veinte horas y cinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente Acta que firman los Sres. Asistentes, conmigo, el Secretario, de todo lo cual certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

DON ARTEMIO DE LA FUENTE GARCIA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TALAMANCA DE JARAMA (MADRID):

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 28 de Noviembre de 2019, a la que asistieron la totalidad de los Concejales que integran la Corporación, adoptó entre otros el siguiente acuerdo que transcribo en extracto:

Y para que así conste y unir a su expediente, expido la presente certificación, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Talamanca de Jarama a once de Diciembre de dos mil diecinueve.

VºBº  
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo. Juan Manuel García Sacristán

Fdo. Artemio de la Fuente García